

JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN N° 3/22

Los Polvorines, 23 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, el Régimen Electoral Universitario – REU – (aprobado por Resol. CS N° 6700/18); el Cronograma Electoral 2022 (aprobado por Resol. CS N° 8069/21); la Resolución de Consejo Superior N°8195/22 que designa a los miembros de la Junta Electoral; el Expediente N° 3343/21; y

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Electoral a fin de dar cumplimiento con el cronograma electoral del año 2022, recibió las listas de candidatos y candidatas para las distintas categorías y por todos los claustros;

Que, la Junta Electoral recibió numerosas consultas de parte de los y las apoderados/as de listas, en las cuales informaban que algunos/as de sus candidatos/as no podían concurrir personalmente a firmar y aceptar su candidatura por razones de salud, por encontrarse con licencia médica;

Que, en el mismo sentido también hubo consultas referidas a candidatos/as que tampoco podían asistir a firmar por encontrarse de viaje por cuestiones laborales y de estudio;

Que, en todos los casos mencionados en los considerandos precedentes los/las respectivos/as candidatos/as hicieron manifiesta su conformidad a través de mail dirigido a la Junta Electoral aceptando su candidatura y enviando su firma digital;

Que, de la observación de las distintas listas de candidatos/as presentadas, la Junta Electoral efectuó la interpretación de los Artículos 26 y 27 del REU y 46 y 138 del Estatuto de la Universidad a fin de garantizar la participación femenina en cada una de ellas asegurando la alternancia en su composición;

Que, en concordancia con la normativa vigente, en lo relativo a los porcentajes de materias aprobadas que deben cumplir los/as estudiantes candidatos/as la Junta Electoral realizó una interpretación flexible respecto a los criterios para los/as estudiantes que integran los distintos padrones, tomando en cuenta los artículos 4° y 20° inciso a) del REU;

Que, la Junta Electoral efectuó la revisión de todas las listas recibidas a fin de corroborar que se cumpla con los requisitos establecidos en el Régimen Electoral Universitario y en el Estatuto de la Universidad;

Que, de dicha revisión surge que:

A) las listas N° 1, 2, 3, 4, 7, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 44, 47, 57, 58 y 60 cumplen con los requisitos establecidos por la normativa electoral. Es decir: a) las listas fueron presentadas en tiempo y forma; b) las listas cumplen con el principio de igualdad entre los géneros establecido por estatuto; c) las listas respetan la alternancia secuencial entre sexos y d) los y las estudiantes candidatos/as cumplen con el porcentaje de materias aprobadas requerido por el Estatuto;

B) las listas N° 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 han sido presentadas fuera de los plazos establecidos en el cronograma electoral;

C) las listas N° 5, 6, 56 y 59 han sido presentadas de forma incompleta, ya que no cumplen con el mínimo establecido para la cobertura de cargos: totalidad de titulares y un mínimo de dos suplentes;

D) las listas N° 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 23, 24, 25, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 53, 56, 58, 59, 63 y 64 no respetan alternancia;

E) Que en virtud de la respuesta recibida de la Dirección de Estudiantes y Docentes de la Secretaría Académica, surgen las siguientes situaciones individuales vinculadas a no contar con materias aprobadas por los/as distintos/as candidaturas estudiantiles, a saber:

-Lista N° 39 ESPACIO PLURAL: 5° TITULAR Shirley Maldonado tiene un 16,22% de materias aprobadas y 6° TITULAR Freddy Arroez Rincón tiene un 17,50% de materias aprobadas.

-Lista N° 40 ESPACIO PLURAL: 4° SUPLENTE María Victoria Ceballos Arévalo tiene un 25% de materias aprobadas.

-Lista N° 41 UNIDAD ESTUDIANTIL: 1° TITULAR Leandro Correa tiene un 29,73% de materias aprobadas.

-Lista N° 42 UNIDAD ESTUDIANTIL: 1° TITULAR Walter Lescano tiene un 18,92% de materias aprobadas, 3° TITULAR Jorge Décima tiene un 21,95% de materias aprobadas y 5° TITULAR Jonathan Cuevas tiene un 7,89% de materias aprobadas.

-Lista N° 43 UNIDAD ESTUDIANTIL: 2° TITULAR Erika Fernández tiene un 28,95% de materias aprobadas.

-Lista N° 48 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 2° SUPLENTE Nicolás Emanuel Pereyra tiene 18,42% de materias aprobadas, 4° SUPLENTE Alvaro Emanuel Rolando tiene 13,51% de materias aprobadas y 5° SUPLENTE Mirna Edith Blanco 28,95% de materias aprobadas.

-Lista N° 49 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 4° TITULAR Mirna Edith Blanco 28,95% de materias aprobadas, 5° TITULAR Héctor Enrique Montenegro tiene 7,32% y 1° SUPLENTE Nicolás Emanuel Pereyra tiene 18,42% de materias aprobadas.

-Lista N° 50 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 1° TITULAR Gabriel Gustavo Gauna tiene un 15,56% de materias aprobadas, 3° TITULAR Leandro Ariel Martínez tiene 25,64% de materias aprobadas y 2° SUPLENTE Mauro Nicolás Barrozo tiene 28,57 de materias aprobadas.

-Lista N° 51 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 5° TITULAR Candela Lucía Morales tiene 21,62% de materias aprobadas, 6° TITULAR Kevin Emmanuel Vila tiene 10,81% de materias aprobadas y 2° SUPLENTE Leandro Ariel Martínez tiene 25,64% de materias aprobadas.

-Lista N° 52 EL PUENTE UNGS -FUNYP UNGS: 2° SUPLENTE Brian Vidla tiene 14,29% de materias aprobadas

-Lista N° 53 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 3° TITULAR Daniel Ezequiel Santillán tiene 13,89% de materias aprobadas, 5° TITULAR Erik Sebastián Carrizo Oliva tiene 28,57% de materias aprobadas y 2° SUPLENTE Sofía Ayelén Verón tiene 0% de materias aprobadas.

-Lista N° 54 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 1° SUPLENTE Mauro Joaquín Gonzalia tiene 10,53% de materias aprobadas.

-Lista N° 55 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 2° TITULAR Nicolás Agustín Sánchez tiene 18,24% de materias aprobadas y 4° SUPLENTE Mauro Joaquín Gonzalia tiene 10,53% de materias aprobadas.

-Lista N° 61 LA IZQUIERDA AL FRENTE: 2° SUPLENTE Brisa Melendrez Rossi tiene 19,44% de materias aprobadas y 4° SUPLENTE María Florencia Aguirre tiene 29,73% de materias aprobadas.

-Lista N° 62 LA IZQUIERDA AL FRENTE: 1° SUPLENTE Lucía Domínguez tiene 10,81% de materias aprobadas y 5° SUPLENTE Abigail Argañaraz tiene 23,68% de materias aprobadas.

-Lista N° 64 LA IZQUIERDA AL FRENTE: 5° TITULAR Hebe Salomé Retamozo tiene 10,53% de materias aprobadas.

-Lista N° 67 FRENTE ESTUDIANTES DE IZQUIERDA -FEI: 1° SUPLENTE Erica Jeanette Balatti tiene 23,81% de materias aprobadas y 2° SUPLENTE Fernando Nahuel Molachino tiene 28,57% de materias aprobadas.

Que, el día 17 de mayo de 2022 la Junta Electoral recibió una nota presentada por el Sr. César Mónaco DNI N° 23.323.574 en su carácter de miembro de la Agrupación Encuentro IDH, quien interpuso una impugnación vinculada a la candidatura de Rubén Gustavo Pacossi como integrante de la Lista N° 34 “ESPACIO ABIERTO EN EL FRENTE POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA” ya que el mismo es miembro de la Junta Electoral, designado por Resolución del Consejo Superior N°8195/22;

Que, el mismo día la Junta Electoral recibió una nota presentada por el apoderado de la Lista N° 34 “ESPACIO ABIERTO EN EL FRENTE POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA” Dr. José Gustavo Ruggiero, DNI N° 21.114.863, solicitando la consideración de la renuncia de Rubén Gustavo Pacossi a su candidatura como segundo consejero titular de la lista mencionada, acompañando nota firmada del candidato en cuestión;

Por último, y en la misma fecha, la Junta Electoral recibió una nota presentada por el Sr. Marcelo David Ochoa, DNI N° 35.039.255, en su carácter de apoderado de la agrupación “GRADUADES AL FRENTE UNGS” interpuso una impugnación vinculada a las Listas 56 y 59 “FUNYP GRADUADES - PUENTE UNGS, dado que:

La Lista 56 no cumple con el mínimo de mujeres y con el mínimo de suplentes según lo establece el REU;

La Lista 59 ha presentado un solo candidato, incumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente;

Que, frente a estas situaciones planteadas surge la necesidad de que la Junta Electoral se expida y resuelva sobre dichas candidaturas;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar las listas cuyos/as candidatos/as se encontraban de licencia al momento de firmar y dar conformidad a sus respectivas candidaturas.

Artículo 2°.- No aceptar las listas de candidatos/as N° 61 a 66 “La Izquierda al Frente” y N° 67 “Frente de Estudiantes de Izquierda-FEI” del claustro de estudiantes, por haber sido presentadas fuera de los plazos establecidos según el Cronograma Electoral.

Artículo 3°.- No aceptar las listas de candidatos/as N° 5 y 6 “ICI EN PLURAL” y; 56 y 59 “FUNYP GRADUADES - PUENTE UNGS” ya que han sido presentadas de forma incompleta, y no cumplen con el mínimo establecido para la cobertura de cargos: totalidad de titulares y un mínimo de dos suplentes.

Artículo 4°.- Sugerir a los/as apoderados/as de las Listas N° 8 “ACCIÓN COLECTIVA EN EL FRENTE POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA”, 10 “ENCUENTRO IDH”, 13 “UNIDAD ICO”, 43 “UNIDAD ESTUDIANTIL” y 46 “GRADUADES AL FRENTE”, balancear en términos de alternancia las candidaturas en sus respectivas listas.

Artículo 5°.- Solicitar a los/as apoderados/as de las Listas N° 9 “ENCUENTRO IDH”, 11 “UNIDAD ICO” 14 “UNIDAD ICO”, 23 “IDEIA”, 24 “PROFESORES/AS POR EL IDEI”, 25 “PROFESORES/AS POR EL IDEI”, 42 “UNIDAD ESTUDIANTIL” y 45 “GRADUADES ICO AL FRENTE”, que cumplan con el principio de alternancia en las candidaturas en sus respectivas listas.

Artículo 6°.- Aceptar las candidaturas de los/as estudiantes que tengan un porcentaje de materias aprobadas igual o superior al 28,5%, a saber:

-Lista N° 41 UNIDAD ESTUDIANTIL: 1° TITULAR Leandro Correa tiene un 29,73% de materias aprobadas.

-Lista N° 43 UNIDAD ESTUDIANTIL: 2° TITULAR Erika Fernández tiene un 28,95% de materias aprobadas.

-Lista N° 48 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 5° SUPLENTE Mirna Edith Blanco 28,95% de materias aprobadas.

-Lista N° 49 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 4° TITULAR Mirna Edith Blanco 28,95% de materias aprobadas.

-Lista N° 50 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 2° SUPLENTE Mauro Nicolás Barrozo tiene 28,57 de materias aprobadas.

-Lista N° 53 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 5° TITULAR Erik Sebastián Carrizo Oliva tiene 28,57% de materias aprobadas.

Artículo 7°.- No aceptar las candidaturas de los/as estudiantes que tengan un porcentaje de materias aprobadas menor al 28,5%, a saber:

-Lista N° 39 ESPACIO PLURAL: 5° TITULAR Shirley Maldonado tiene un 16,22% de materias aprobadas y 6° TITULAR Freddy Arroez Rincón tiene un 17,50% de materias aprobadas.

-Lista N° 40 ESPACIO PLURAL: 4° SUPLENTE María Victoria Ceballos Arévalo tiene un 25% de materias aprobadas.

-Lista N° 42 UNIDAD ESTUDIANTIL: 1° TITULAR Walter Lescano tiene un 18,92% de materias aprobadas, 3° TITULAR Jorge Décima tiene un 21,95% de materias aprobadas y 5° TITULAR Jonathan Cuevas tiene un 7,89% de materias aprobadas.

-Lista N° 48 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 2° SUPLENTE Nicolás Emanuel Pereyra tiene 18,42% de materias aprobadas, 4° SUPLENTE Alvaro Emanuel Rolando tiene 13,51% de materias aprobadas.

-Lista N° 49 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 5° TITULAR Héctor Enrique Montenegro tiene 7,32% y 1° SUPLENTE Nicolás Emanuel Pereyra tiene 18,42% de materias aprobadas.

-Lista N° 50 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 1° TITULAR Gabriel Gustavo Gauna tiene un 15,56% de materias aprobadas, 3° TITULAR Leandro Ariel Martínez tiene 25,64% de materias aprobadas.

-Lista N° 51 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 5° TITULAR Candela Lucía Morales tiene 21,62% de materias aprobadas, 6° TITULAR Kevin Emmanuel Vila tiene 10,81% de materias aprobadas y 2° SUPLENTE Leandro Ariel Martínez tiene 25,64% de materias aprobadas.

-Lista N° 54 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 1° SUPLENTE Mauro Joaquín Gonzalia tiene 10,53% de materias aprobadas.

-Lista N° 55 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 2° TITULAR Nicolás Agustín Sánchez tiene 18,24% de materias aprobadas y 4° SUPLENTE Mauro Joaquín Gonzalia tiene 10,53% de materias aprobadas.

Artículo 8°.- Considerar en el caso de los/as estudiantes del Instituto de Ciencias un porcentaje que se corresponda con el 30% de materias aprobadas del 30% de las materias que le corresponde dictar al Instituto de Ciencias. De allí surge aceptar las candidaturas de:

-Lista N° 52 EL PUENTE UNGS -FUNYP UNGS: 2° SUPLENTE Brian Vidla tiene 14,29% de materias aprobadas

-Lista N° 53 EL PUENTE UNGS - FUNYP UNGS: 3° TITULAR Daniel Ezequiel Santillán tiene 13,89% de materias aprobadas, 5° TITULAR Erik Sebastián Carrizo Oliva tiene 28,57% de materias aprobadas y no aceptar la candidatura de 2° SUPLENTE Sofía Ayelén Verón tiene 0% de materias aprobadas.

Artículo 9°.- Aceptar la modificación de la Lista N° 34 ESPACIO ABIERTO EN EL FRENTE POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA” atendiendo a lo solicitado tanto por el Sr. César Mónaco como por el apoderado de la lista en cuestión, Dr. José Gustavo Ruggiero.

Artículo 10°.- Informar al Sr. Marcelo Ochoa que la Junta Electoral ya ha resuelto en el artículo 3° de la presente resolución respecto a lo solicitado en su nota.

Artículo 11°.- Publíquese y comuníquese a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.

FIRMAS:

GRACIELA KRICHESKY

VIVIANA RAMALLO

GRISELDA LEONOR

SOSA

ANA MARÍA FAGLIANO

LUCAS GOLDARACENA

**ELEONORA
DELL'ELICINE**

RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL N° 03/2022